



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** CONCURSO PROFESOR TITULAR - DERECHO PRIVADO IV - FACULTAD DE DERECHO - EX-2022-00239109- -UNC-ME#FD

---

**VISTO:**

El expediente electrónico EX-2022-00239109- -UNC-ME#FD, mediante el cual se tramita el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para la provisión de dos cargos de Profesor Titular, con dedicación simple, en la asignatura “Derecho Privado IV” de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba;

**Y CONSIDERANDO:**

Que el señor Decano solicitó tratamiento sobre tablas, lo que fue aprobado por unanimidad;

Que mediante RHCD-2023-222-E-UNC-DEC#FD fue aprobado el Dictamen producido por el Tribunal interviniente y, consecuentemente, el orden de mérito resultante (artículo 1°), a partir de lo cual se solicitó al H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba la designación por concurso del señor Profesor Carlos Molina Sandoval y de la señora Profesora Soledad Richard (artículo 2°);

Que resulta necesario explicitar la dedicación docente correspondiente a las designaciones por concurso solicitadas en el referido decisorio;

Que en virtud de ello, corresponde ampliar la resolución RHCD-2023-222-E-UNC-DEC#FD, adicionando la dedicación docente correspondiente a los cargos concursados, disponiendo que la misma quede redactada del siguiente modo: “**..VISTO:** El expediente electrónico EX-2022-00239109- -UNC-ME#FD, mediante el cual se tramita el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para la provisión de dos (2) cargos de Profesor Titular, con dedicación simple, en la asignatura “Derecho Privado IV” de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba; **Y CONSIDERANDO:** Que tal convocatoria fue realizada mediante Resolución del H. Consejo Directivo de esta Facultad RHCD N°543/2014 y rectificatorias: RHCD N°447/2017 y RHCD N°307/2018, las que fueron ratificadas, respectivamente, mediante Resoluciones del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba: RHCS N°54/2015 y sus rectificatorias: RHCS N°200/2018 y RHCS N°1654/2018; Que en orden 40 de estas actuaciones corre agregado el Dictamen producido por el Tribunal interviniente que propone el siguiente orden de mérito: 1.- CARLOS MOLINA SANDOVAL, 2.- SOLEDAD RICHARD, 3.- MARIA SOLANGE JURE RAMOS, 4.- JOSE PABLO SALA MERCADO, 5.-

TOMAS CAPDEVILA, 6.- RICARDO JAVIER BELMAÑA, 7.- MARIA LAURA JUAREZ y 8.- AUGUSTO DAVID KULMAN; Que conforme constancias de orden 42/43 de autos, el dictamen prealudido no ha sido objeto de impugnación; Que en virtud de ello, conforme lo preceptuado por el ap. a) del artículo 20° de la Ordenanza del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba N°8/86 (t.o. RR 433/2009), corresponde: a) aprobar el dictamen producido por el Tribunal interviniente y, consecuentemente, el orden de mérito resultante: 1.- CARLOS MOLINA SANDOVAL, 2.- SOLEDAD RICHARD, 3.- MARIA SOLANGE JURE RAMOS, 4.- JOSE PABLO SALA MERCADO, 5.- TOMAS CAPDEVILA, 6.- RICARDO JAVIER BELMAÑA, 7.- MARIA LAURA JUAREZ y 8.- AUGUSTO DAVID KULMAN y b) solicitar al H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba designe en el cargo de Profesor Titular por concurso, con dedicación simple, en la asignatura “Derecho Privado IV” de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba al señor Profesor CARLOS ALBERTO MOLINA SANDOVAL, DNI 24.172.789, Legajo N°39.705 y a la señora Profesora SOLEDAD RICHARD, DNI 22.776.626, Legajo N°38.806; Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad; Por ello; EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA RESUELVE Artículo 1: Aprobar el dictamen producido por el Tribunal interviniente en el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para la provisión de dos (2) cargos de Profesor Titular, con dedicación simple, en la asignatura “Derecho Privado IV” de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba y, consecuentemente, el orden de mérito resultante: 1.- CARLOS MOLINA SANDOVAL, 2.- SOLEDAD RICHARD, 3.- MARIA SOLANGE JURE RAMOS, 4.- JOSE PABLO SALA MERCADO, 5.- TOMAS CAPDEVILA, 6.- RICARDO JAVIER BELMAÑA, 7.- MARIA LAURA JUAREZ y 8.- AUGUSTO DAVID KULMAN. Artículo 2: Solicitar al H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba designe en el cargo de Profesor Titular por concurso, con dedicación simple, en la asignatura “Derecho Privado IV” de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba al señor Profesor CARLOS ALBERTO MOLINA SANDOVAL, DNI 24.172.789, Legajo N°39.705 y a la señora Profesora SOLEDAD RICHARD, DNI 22.776.626, Legajo N°38.806...”;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

## **EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

### **RESUELVE**

**Artículo 1:** Ampliar la resolución RHCD-2023-222-E-UNC-DEC#FD por la que se aprobó el dictamen producido por el Tribunal interviniente en el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para la provisión de dos (2) cargos de Profesor Titular, con dedicación simple, en la asignatura “Derecho Privado IV” de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, adicionando la dedicación docente correspondiente a los cargos concursados, de tal manera que la misma quedará redactada del siguiente modo: “... **VISTO:** El expediente electrónico EX-2022-00239109- -UNC-ME#FD, mediante el cual se tramita el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para la provisión de dos (2) cargos de Profesor Titular, con dedicación simple, en la asignatura “Derecho Privado IV” de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba; **Y CONSIDERANDO:** Que tal convocatoria fue realizada mediante Resolución del H. Consejo Directivo de esta Facultad RHCD N°543/2014 y rectificatorias: RHCD N°447/2017 y RHCD N°307/2018, las que fueron ratificadas, respectivamente, mediante Resoluciones del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba: RHCS N°54/2015 y sus rectificatorias: RHCS N°200/2018 y RHCS N°1654/2018; Que en orden 40 de estas actuaciones corre agregado el Dictamen producido por el

Tribunal interviniente que propone el siguiente orden de mérito: 1.- CARLOS MOLINA SANDOVAL, 2.- SOLEDAD RICHARD, 3.- MARIA SOLANGE JURE RAMOS, 4.- JOSE PABLO SALA MERCADO, 5.- TOMAS CAPDEVILA, 6.- RICARDO JAVIER BELMAÑA, 7.- MARIA LAURA JUAREZ y 8.- AUGUSTO DAVID KULMAN; Que conforme constancias de orden 42/43 de autos, el dictamen prealudido no ha sido objeto de impugnación; Que en virtud de ello, conforme lo preceptuado por el ap. a) del artículo 20° de la Ordenanza del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba N°8/86 (t.o. RR 433/2009), corresponde: a) aprobar el dictamen producido por el Tribunal interviniente y, consecuentemente, el orden de mérito resultante: 1.- CARLOS MOLINA SANDOVAL, 2.- SOLEDAD RICHARD, 3.- MARIA SOLANGE JURE RAMOS, 4.- JOSE PABLO SALA MERCADO, 5.- TOMAS CAPDEVILA, 6.- RICARDO JAVIER BELMAÑA, 7.- MARIA LAURA JUAREZ y 8.- AUGUSTO DAVID KULMAN y b) solicitar al H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba designe en el cargo de Profesor Titular por concurso, con dedicación simple, en la asignatura “Derecho Privado IV” de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba al señor Profesor CARLOS ALBERTO MOLINA SANDOVAL, DNI 24.172.789, Legajo N°39.705 y a la señora Profesora SOLEDAD RICHARD, DNI 22.776.626, Legajo N°38.806; Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad; Por ello; **EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA RESUELVE Artículo 1:** Aprobar el dictamen producido por el Tribunal interviniente en el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para la provisión de dos (2) cargos de Profesor Titular, con dedicación simple, en la asignatura “Derecho Privado IV” de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba y, consecuentemente, el orden de mérito resultante: 1.- CARLOS MOLINA SANDOVAL, 2.- SOLEDAD RICHARD, 3.- MARIA SOLANGE JURE RAMOS, 4.- JOSE PABLO SALA MERCADO, 5.- TOMAS CAPDEVILA, 6.- RICARDO JAVIER BELMAÑA, 7.- MARIA LAURA JUAREZ y 8.- AUGUSTO DAVID KULMAN. **Artículo 2:** Solicitar al H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba designe en el cargo de Profesor Titular por concurso, con dedicación simple, en la asignatura “Derecho Privado IV” de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba al señor Profesor CARLOS ALBERTO MOLINA SANDOVAL, DNI 24.172.789, Legajo N°39.705 y a la señora Profesora SOLEDAD RICHARD, DNI 22.776.626, Legajo N°38.806...”.

**Artículo 2:** Regístrese, hágase saber, dese copia. Elévese al H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A OCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.